Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-731514 35
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Página 1 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS** **FORMATO RADICACION CUENTAS**	Código: FOR-GF-017 Versión: 0 Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019 Pagina : 1 de 1

DATOS GENERALES

MBRE SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME	2. FECHA ELABORACIÓN	23	7	2026
BDIRECCIÓN	ABASTECIMIENTO				
DICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	JULIO				

DETALLE DE LAS CUENTAS

No.	5. Nombre o razón social	6. CC o NIT	7. No. Contrato	8. Valor	9. No. CRP	10. Codigo Proyecto
1	COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO	830.095.820-1	10529-2025	$ 221.444.400	46-2026	7953

11. FIRMA	JENNIFER PAOLA VANEGAS BOLAÑOS	12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS
CC.No.	1.030.564.105	
Número telefónico:	3102090590	
Cargo:	Contratista Subdirección de Abastecimiento	
Dependencia:	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**

10529-2025 FECHA: **23/10/2025** LOCALIDAD: **NIVEL CENTRAL**

PROYECTO: **7953 - Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.**

CERTIFICA:

Que **COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO**		Identificado con NIT o . **830.095.820-1**
Representante legal: **LUIS ENRIQUE TAPIERO YATE**		Identificado con C.C. **79.485.748**
OBJETO CONTRATO:	**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INCLUYENTE EN A TRAVES DEL BENEFICIO CANASTAS ALIMENTARIAS PARA HOGARES INDIGENAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 GENERACION DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTA D.C CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE A LOS CABILDOS INDIGENAS UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR.**	

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el **01/06/2026** y el **30/06/2026**

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la **FORMA DE PAGO** del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, **No. 8** correspondiente al **PERIODO DE EJECUCIÓN JUNIO 2026**, por la suma de: **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($221.444.400)**.

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: **24032703768**			BANCO: **CAJA SOCIAL**
Clase:	**AHORROS**		

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:			BANCO:
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O2301174103202400715105 2	46-2026	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	O232020200661200	$ 221.444.400
			TOTAL:	$ 221.444.400

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los **23** días del mes de **JULIO** **2026**

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ] Cual? [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de **JUNIO 2026** los aportes efectuados por el contratista para salud, pensión, ARL, y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC
Proyecto: 7953-DIRECCIÓN DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
Nombre: **DIANA GIMENA HERNANDEZ BUITRAGO**

OMAR FERNANDO BELTRAN OMPAYOME
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-731514 35
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Pagina 2 de 9

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO
NIT 830.095.820-1
Carrera 2B Este # 90B-71 Sur Barrio Charala
Usme
Tel: (601) 9404776
Bogotá - Colombia
cabildoambikapijao@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 190

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-731514 35
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Pagina 3 de 9

Señores	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3279797
Dirección	CR 7 32 12	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/07/2026, 08:42
Expedición	16/07/2026, 09:08
Vencimiento	15/08/2026

Item	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
1	164.00	CANASTA TIPO A	446,255.00	73,185,820.00
2	123.00	CANASTA TIPO B	845,865.00	104,041,395.00
3	164.00	REFRIGERIOS TIPO A	17,033.00	2,793,412.00
4	123.00	REFRIGERIOS TIPO B	34,065.00	4,189,995.00
5	1.00	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	6,538,311.00	6,538,311.00
6	1.00	EMPAQUES	868,380.00	868,380.00
7	1.00	RESPONSABLE DEL SERVICIO	4,920,400.00	4,920,400.00
8	1.00	PROFESIONAL SOCIAL	4,107,200.00	4,107,200.00
9	1.00	GESTOR SOCIAL	2,524,700.00	2,524,700.00
10	1.00	NUTRICIONISTA DIETISTA	3,987,500.00	3,987,500.00
11	1.00	OPERARIO	1,854,400.00	1,854,400.00
12	1.00	SABEDOR - APOYO SOCIAL	2,148,400.00	2,148,400.00
13	1.00	ESPACIO FISICO FUNCIONAL	3,323,590.00	3,323,590.00
14	1.00	SERVICIOS PUBLICOS	509,569.00	509,569.00
15	1.00	MATERIALES DE APÓYO PARA TALLERES	1,782,500.00	1,782,500.00
16	1.00	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	752,495.00	752,495.00
17	1.00	APOYO A LA GESTION COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3,279,533.00	3,279,533.00
18	1.00	PAPELERIA E INSUMOS	636,800.00	636,800.00

Total items: 18

Total Bruto	221,444,400.00
Total a Pagar	221,444,400.00

Valor en Letras:
Doscientos veintiun millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Créditos - Cuota No. 001 vence el 2026-08-15 por $ 221,444,400.00

Observaciones:
Factura correspondiente al pago numero 8 del contrato 10529 de 2025 de la canasta alimentaria, correspondiente al periodo comprendido entre el 1/06/26 al 30/06/26. Entregada el día 18 junio de 2026.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108106790 aprobado en 20260407 prefijo FV desde el número 179 al 200 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa 9.66 x Mil
CUFE: df16e3a0929a33458b4fd380c737d9f7942c71bdd5e8ef3b73867d5ae4e7bed8fea3729f08a764bc850a286de85586a6

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108106790

(415)7707212489984(8020) 001876410810679 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-731514 35
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Página 4 de 9

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1				

tón social
UNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

cción seccional
s de Bogotá — Cód. 3 2

cción
CR 2 B 90 B 71 S SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-04-07 / 11:31:45 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres TAPIERO YATE LUIS ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79485748 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

997. Fecha formalización 2026-04-07 11:31:45

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764108106790

(415)7707212489984(8020) 001876410810679 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-731514 35
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Página 5 de 9

ero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1				

tón social
UNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	OMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO CR 2 B 90 B 71 S SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	179	200	24	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-73151435
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Pagina 6 de 9

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO Identificado con NI 8300958201

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros (Canasta), radicado(a) en la oficina CIUDAD TUNAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros (Canasta)

Número:	24032703768
Fecha de apertura:	14 de Agosto de 2012
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a a quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 13 de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257191784

(415)7707212489984(8020) 000014125719178 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-731514 35
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Página 7 de 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 5 8 2 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

27. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNIDAD INDIGENA AMBIKA PIJAO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 90 B 71 S SUR

42. Correo electrónico coordinador.ambikapijao@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 1 0 8 4 3	3 1 0 6 0 8 5 2 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 2 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-16 / 06:40:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TAPIERO YATE LUIS ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-73151435
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 10529_2025_PAGO_ 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-150354-969795-73151435

Creación: 2026-07-23 15:03:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-23 16:52:23

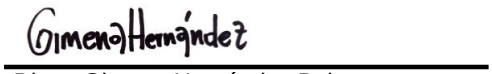
Escanee el código para verificación

Firma: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME



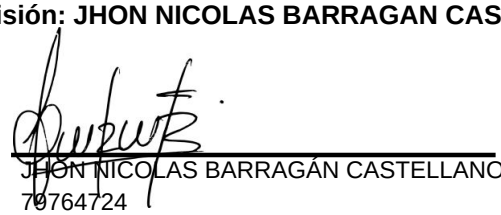
OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Revisión: DIANA GIMENA HERNANDEZ BUITRAGO



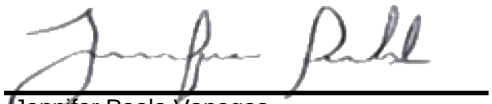
Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: JHON NICOLAS BARRAGAN CASTELLANOS



JHON NICOLAS BARRAGÁN CASTELLANOS
79764724
jbarraganc@sdis.gov.co
Contratista

Elaboración: JENNIFER PAOLA VANEGAS BOLAÑOS



Jennifer Paola Vanegas
1030564105
jvanegasb@sdis.gov.co
Profesional
Subdirección de abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260723-150354-969795-73151435
2026-07-23T16:52:31-05:00 - Pagina 9 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC-14 CTO 10529_2025_PAGO_ 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260723-150354-969795-73151435

Creación: 2026-07-23 15:03:54

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-23 16:52:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jennifer Paola Vanegas jvanegasb@sdis.gov.co Profesional Subdirección de abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-07-23 15:03:59 Lec.: 2026-07-23 15:10:56 Res.: 2026-07-23 15:10:59 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	JHON NICOLAS BARRAGÁN CASTELLANOS jbarraganc@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-07-23 15:10:59 Lec.: 2026-07-23 15:12:17 Res.: 2026-07-23 15:12:46 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Diana Gimena Hernández Buitrago dhernandezb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-23 15:12:46 Lec.: 2026-07-23 16:11:55 Res.: 2026-07-23 16:11:59 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-23 16:11:59 Lec.: 2026-07-23 16:52:18 Res.: 2026-07-23 16:52:22 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email